EL SUSCRITO SUPERVISOR

CERTIFICA:

Que en mi condición de supervisor designado en virtud de la CLAUSULA OCTAVA del contrato No.**150.25.4.0737** celebrado entre la Dirección Territorial de Salud de Caldas y el Municipio de Risaralda Nit 800095461-1, con el objeto de Aunar esfuerzos entre la Dirección Territorial de Salud de Caldas y el Municipio de Risaralda, para realizar las actividades de Vigilancia en Salud Pública conforme a los lineamientos impartidos por el Decreto 780 de 2016**,** conforme con las obligaciones descritas en la cláusula segunda, dejo constancia que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto del contrato No. **150.25.4.0737** con fecha de suscripción del 10 de octubre de 2024, informe correspondiente al periodo comprendido entre el 01 de diciembre hasta el 30 diciembre.

El contratista presenta certificación suscrita por el Contador o Revisor Fiscal en la que costa que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:

Valor total del contrato No. **150.25.4.0737**	$ **10.000.000**
Primer pago según factura NICA - 1241	$ **3.340.000**
Segundo pago según factura NICA - 1281	$ **3.340.000**
Tercer pago según factura NICA - 1318	$ **3.320.000**
Saldo pendiente de ejecutar	0

EVALUACION DEL PROVEEDOR:

El contratista cumplió oportunamente los requisitos previos para la ejecución del contrato y/o sus m[X]ficaciones[] NO

El contratista ha cumplido con los plazos de ejecución o de entrega pactados en el contrato:
SI [X] NO[]

El contratista ha cumplido con las condiciones de calidad en el bien, obra o servicio contratados c[X] entidad: [] NO

EVALUACIÓN FINAL DE PROVEEDOR.

Califique 0, 3 o 5 el cumplimiento de las obligaciones contractuales de acuerdo con los siguientes atributos:

ATRIBUTO	CALIFICACIÓN
Calidad del trabajo realizado o producto entregado	5
Cumplimiento de plazos y tiempos de entrega	5
Cumplimiento de los lineamientos institucionales	5
PROMEDIO GENERAL	5

OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE LA EJECUCIÓN:

**Estas observaciones de no ser atendidas por el contratista de forma oportuna, se tendrán en cuenta para la liquidación del contrato de acuerdo a lo establecido en las cláusulas de este y en las normas contractuales.

Teniendo en cuenta que se han cumplido a cabalidad con las obligaciones del mencionado contrato No. **150.25.4.0737** con fecha de suscripción del 07 de Octubre de 2024, según lo establecido en la cláusula cuarta, avalo que se gire la suma de TRES MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($3.320.000),

Dado en Manizales a los 17 días del mes de diciembre de 2024

FIRMA ELECTRONICA

Jorge Rubio Jiménez
Supervisor
C.C 10254324